



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Número:

Referencia: EX-2023-01339005- -NEU-DESP#MS - DESIGNACIONES VARIAS - SUBSECRETARÍA DE SALUD -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2023-01339005- -NEU-DESP#MS, del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho actuado se tramita la designación de las/os postulantes PRISCILA PERALTA (CUIL N° 27-42538448-7 - Clase 2000), MAIRA BELEN GONZALEZ (Legajo N° 019522 - CUIL N° 27-40068319-6), YULIANA ALEJANDRA RODRIGUEZ (CUIL N° 27-36435326-5 - Clase 1991), FANNY BELEN SEVILLA (CUIL N° 27-37857251-2 - Clase 1993), ROCIO MICAELA HERNANDEZ (CUIL N° 27-45375747-7 - Clase 2003), ELIZABETH GABRIELA HERNANDEZ (CUIL N° 23-38811847-4 - Clase 1995), YULIANA ELIZABETH FIGUEROA LOPEZ (CUIL N° 27-36877878-3 - Clase 1998), ARACELI YAQUELINE MESA (CUIL N° 27-40616563-4 - Clase 1997), RUTH JANET ESTRELLA (CUIL N° 27-35662946-4 - Clase 1990), ANTONELLA GEORGINA SOTO (CUIL N° 27-41252592-8 - Clase 1998), CRISTINA NATALI CASTRO (CUIL N° 27-35094744-8 - Clase 1991), YANETH GRACIELA ZURITA (CUIL N° 27-38429624-1 - Clase 1994), MARCELO ALEXIS RIVERA (Legajo N° 035978 - CUIL N° 20-35275722-6), MELISA ELODIA RIQUELME (CUIL N° 27-41438861-8 - Clase 1999), MELANIE ABIGAIL MOLINA (CUIL N° 23-36313585-4 - Clase 1992), SOFIA NATALIA MORINO REYNA (CUIL N° 27-38273264-8 - Clase 1994), FERNANDA MICAELA ORELLANA (CUIL N° 27-36152173-6 - Clase 1993) y VICTORIA GIMENA PARDO CONTRERAS (Legajo N° 036985 - CUIL N° 27-44237513-0) para cumplir funciones en Centros Asistenciales dependientes de la Subsecretaría de Salud, a partir de la toma de posesión del cargo;

Que las/os postulantes resultaron ganadores/as respectivamente de los llamados a concursos realizados mediante Resoluciones RESOL-2023-683-E-NEU-MS y RESOL-2022-1808-E-NEU-MS;

Que las postulantes MOLINA, MORINO REYNA, ORELLANA y PARDO CONTRERAS cubrirán respectivamente las vacantes producidas por el Cambio de Función (Decreto DECTO-2023-151-E-NEU-GPN) del agente ALEJANDRO ANDRES FERNANDEZ (Legajo N° 15826 - CUIL N° 23-39128789-9 - Mucamo - Categoría OP1 - Planta Periodo de Prueba); por el Cambio de Función (Decreto DECTO-2023-88-E-NEU-GPN) de la agente ANALIA MARIBEL CUENCA (Legajo N° 1703 - CUIL N° 27-35614621-8 - Mucama - Categoría OP1 - Planta Permanente); por el Cambio de Función (Decreto DECTO-2023-549-E-NEU-GPN) de la agente ALICIA CARINA QUINTULEN (Legajo N° 731516 - CUIL N° 27-26419950-1 - Mucama - Categoría OP2 - Planta Permannete) y por el Cambio de Función (Decreto DECTO-2023-

694-E-NEU-GPN) de la agente ISABEL VERONICA ARRIAGADA (Legajo N° 58549 - CUIL N° 27-29853246-3 - Mucama - Categoría OP2 - Planta Permanente);

Que las/os postulantes PERALTA, GONZALEZ, RODRIGUEZ, SEVILLA, ROCIO HERNANDEZ, ELIZABETH HERNANDEZ, FIGUEROA LOPEZ, MESA, ESTRELLA, SOTO, CASTRO, ZURITA, RIVERA y RIQUELME ocuparán los puestos “Mucama” creados mediante Decreto DECTO-2023-554-E-NEU-GPN;

Que a través de la Ley 3118 se aprobó el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para el personal dependiente del Sistema Público Provincial de Salud, reglamentada mediante Decreto N° 694/18;

Que el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) estableció categorías para el personal del Sistema Público Provincial de Salud, con nuevos agrupamientos y niveles, es por ello que corresponde convertir los cargos vacantes en las nuevas categorías vigentes;

Que el Decreto N° 183/18 establece que las designaciones o asignaciones de personal, en vacantes aprobadas o que se produzcan en el futuro, deberán ser autorizadas por la máxima autoridad del Poder Ejecutivo;

Que la Ley 3365, que aprueba el Presupuesto General de la Administración Provincial para el presente ejercicio, en su Capítulo II, Artículo 6° determina que los cargos vacantes serán administrados por el Poder Ejecutivo y cubiertos, prioritariamente, cuando se destinen al nombramiento o reemplazo del personal que reviste en tareas específicas sanitarias en Hospitales y puestos de salud y personal que presta servicios esenciales;

Que el presente trámite cuenta con la correspondiente intervención legal de la Dirección Provincial de Asistencia Legal y Técnica del Ministerio de Salud, y de la Dirección Superior de Ocupación y Salario, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde el dictado de la norma respectiva a tal efecto;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: CONVIÉRTASE los cargos que a continuación se detallan:

Un (1) cargo OP1 de JUR.10 - SA.L - URP.15 - PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 – Ppal.10 - ppar.00 - Spar.026 - FUFU.1111, en Un (1) cargo OP1 de JUR.10 - SA.L - URP.15- PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.29 - ppar.00 - Spar.026 - FUFU.1111, del Presupuesto General Vigente.

Dos (2) cargos OP2 de JUR.10 - SA.L - URP.35 - PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 – Ppal.10 - ppar.00 - Spar.026 - FUFU.1111, en Dos (2) cargos OP1 de JUR.10 - SA.L - URP.35- PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.29 - ppar.00 - Spar.026 - FUFU.1111, del Presupuesto General Vigente.

Artículo 2°: DESÍGNASE a partir de la toma de posesión de los cargos, en Período de Prueba de la Subsecretaría de Salud, a las personas que a continuación se detallan, en los puestos que en cada caso se especifica, para cumplir funciones en los Centros Asistenciales, dependientes de la Subsecretaría de Salud, debiéndose imputar con cargo a JUR.10 - SA.L - URP. 15 y 35 - PRG. 032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.29 - ppar.00 - Spar.026 - FUFU.1111, del Presupuesto General Vigente:

PRISCILA PERALTA (CUIL N° 27-42538448-7 - Clase 2000), en Categoría OP1, cubriendo el puesto creado e incorporado por Decreto DECTO-2023-554-E-NEU-GPN, y **ASÍGNASE** el puesto “Mucama

(YMM) secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional del Hospital Rincón de los Sauces, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria V, con más lo establecido en el Título III, Capítulo II, Artículos 90°, 91° y 92° (47,3% por Semana No Calendaría, Turno Nocturno y Turno Rotativo), de la Ley 3118.

MAIRA BELEN GONZALEZ (Legajo N° 019522 - CUIL N° 27-40068319-6), en Categoría OP1, cubriendo el puesto creado e incorporado por Decreto DECTO-2023-554-E-NEU-GPN, y **ASÍGNASE** el puesto “Mucama (YMM) secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional del Hospital Rincón de los Sauces, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria V, con más lo establecido en el Título III, Capítulo II, Artículos 90°, 91° y 92° (47,3% por Semana No Calendaría, Turno Nocturno y Turno Rotativo), de la Ley 3118.

YULIANA ALEJANDRA RODRIGUEZ (CUIL N° 27-36435326-5 - Clase 1991), en Categoría OP1, cubriendo el puesto creado e incorporado por Decreto DECTO-2023-554-E-NEU-GPN, y **ASÍGNASE** el puesto “Mucama (YMM) secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional del Hospital Rincón de los Sauces, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria V, con más lo establecido en el Título III, Capítulo II, Artículos 90°, 91° y 92° (47,3% por Semana No Calendaría, Turno Nocturno y Turno Rotativo), de la Ley 3118.

FANNY BELEN SEVILLA (CUIL N° 27-37857251-2 - Clase 1993), en Categoría OP1, cubriendo el puesto creado e incorporado por Decreto DECTO-2023-554-E-NEU-GPN, y **ASÍGNASE** el puesto “Mucama (YMM) secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional del Hospital Rincón de los Sauces, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria V, con más lo establecido en el Título III, Capítulo II, Artículos 90°, 91° y 92° (47,3% por Semana No Calendaría, Turno Nocturno y Turno Rotativo), de la Ley 3118.

ROCIO MICAELA HERNANDEZ (CUIL N° 27-45375747-7 - Clase 2003), en Categoría OP1, cubriendo el puesto creado e incorporado por Decreto DECTO-2023-554-E-NEU-GPN, y **ASÍGNASE** el puesto “Mucama (YMM) secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional del Hospital Rincón de los Sauces, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria V, con más lo establecido en el Título III, Capítulo II, Artículos 90°, 91° y 92° (47,3% por Semana No Calendaría, Turno Nocturno y Turno Rotativo), de la Ley 3118.

ELIZABETH GABRIELA HERNANDEZ (CUIL N° 23-38811847-4 - Clase 1995), en Categoría OP1, cubriendo el puesto creado e incorporado por Decreto DECTO-2023-554-E-NEU-GPN, y **ASÍGNASE** el puesto “Mucama (YMM) secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional del Hospital Rincón de los Sauces, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria V, con más lo establecido en el Título III, Capítulo II, Artículos 90°, 91° y 92° (47,3% por Semana No Calendaría, Turno Nocturno y Turno Rotativo), de la Ley 3118.

YULIANA ELIZABETH FIGUEROA LOPEZ (CUIL N° 27-36877878-3 - Clase 1998), en Categoría OP1, cubriendo el puesto creado e incorporado por Decreto DECTO-2023-554-E-NEU-GPN, y **ASÍGNASE** el puesto “Mucama (YMM) secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional del Hospital Rincón de los Sauces, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria V, con más lo establecido en el Título III, Capítulo II, Artículos 90°, 91° y 92° (47,3% por Semana No Calendaría, Turno Nocturno y Turno Rotativo), de la Ley 3118.

ARACELI YAQUELINE MESA (CUIL N° 27-40616563-4 - Clase 1997), en Categoría OP1, cubriendo el puesto creado e incorporado por Decreto DECTO-2023-554-E-NEU-GPN, y **ASÍGNASE** el puesto “Mucama (YMM) secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional del Hospital Rincón de los Sauces, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria V, con más lo establecido en el Título III, Capítulo II, Artículos 90°, 91° y 92° (47,3% por Semana No Calendaría, Turno Nocturno y Turno Rotativo), de la Ley 3118.

RUTH JANET ESTRELLA (CUIL N° 27-35662946-4 - Clase 1990), en Categoría OP1, cubriendo el puesto creado e incorporado por Decreto DECTO-2023-554-E-NEU-GPN, y **ASÍGNASE** el puesto

“Mucama (YMM) secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional del Hospital Rincón de los Sauces, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria V, con más lo establecido en el Título III, Capítulo II, Artículos 90°, 91° y 92° (47,3% por Semana No Calendaria, Turno Nocturno y Turno Rotativo), de la Ley 3118.

ANTONELLA GEORGINA SOTO (CUIL N° 27-41252592-8 - Clase 1998), en Categoría OP1, cubriendo el puesto creado e incorporado por Decreto DECTO-2023-554-E-NEU-GPN, y **ASÍGNASE** el puesto “Mucama (YMM) secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional del Hospital Rincón de los Sauces, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria V, con más lo establecido en el Título III, Capítulo II, Artículos 90°, 91° y 92° (47,3% por Semana No Calendaria, Turno Nocturno y Turno Rotativo), de la Ley 3118.

CRISTINA NATALI CASTRO (CUIL N° 27-35094744-8 - Clase 1991), en Categoría OP1, cubriendo el puesto creado e incorporado por Decreto DECTO-2023-554-E-NEU-GPN, y **ASÍGNASE** el puesto “Mucama (YMM) secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional del Hospital Rincón de los Sauces, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria V, con más lo establecido en el Título III, Capítulo II, Artículos 90°, 91° y 92° (47,3% por Semana No Calendaria, Turno Nocturno y Turno Rotativo), de la Ley 3118.

YANETH GRACIELA ZURITA (CUIL N° 27-38429624-1 - Clase 1994), en Categoría OP1, cubriendo el puesto creado e incorporado por Decreto DECTO-2023-554-E-NEU-GPN, y **ASÍGNASE** el puesto “Mucama (YMM) secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional del Hospital Rincón de los Sauces, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria V, con más lo establecido en el Título III, Capítulo II, Artículos 90°, 91° y 92° (47,3% por Semana No Calendaria, Turno Nocturno y Turno Rotativo), de la Ley 3118.

MARCELO ALEXIS RIVERA (Legajo N° 035978 - CUIL N° 20-35275722-6), en Categoría OP1, cubriendo el puesto creado e incorporado por Decreto DECTO-2023-554-E-NEU-GPN, y **ASÍGNASE** el puesto “Mucama (YMM) secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional del Hospital Rincón de los Sauces, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria V, con más lo establecido en el Título III, Capítulo II, Artículos 90°, 91° y 92° (47,3% por Semana No Calendaria, Turno Nocturno y Turno Rotativo), de la Ley 3118.

MELISA ELODIA RIQUELME (CUIL N° 27-41438861-8 Clase 1999), en Categoría OP1, cubriendo el puesto creado e incorporado por Decreto DECTO-2023-554-E-NEU-GPN, y **ASÍGNASE** el puesto “Mucama (YMM) secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional del Hospital Rincón de los Sauces, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria V, con más lo establecido en el Título III, Capítulo II, Artículos 90°, 91° y 92° (47,3% por Semana No Calendaria, Turno Nocturno y Turno Rotativo), de la Ley 3118.

MELANIE ABIGAIL MOLINA (CUIL N° 23-36313585-4 - Clase 1992), en Categoría OP1, cubriendo el puesto vacante por el Cambio de Función (Decreto DECTO-2023-151-E-NEU-GPN) del agente **ALEJANDRO ANDRES FERNANDEZ** (Legajo N° 15826 - CUIL N° 23-39128789-9 - Mucamo - Categoría OP1 - Planta Periodo de Prueba) y **ASÍGNASE** el puesto “Mucama (YMM) secuencia 0017”, en la Planta Funcional del Hospital Rincón de los Sauces, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria V, con más lo establecido en el Título III, Capítulo II, Artículos 90°, 91° y 92° (47,3% por Semana No Calendaria, Turno Nocturno y Turno Rotativo), de la Ley 3118.

SOFIA NATALIA MORINO REYNA (CUIL N° 27-38273264-8 - Clase 1994), en Categoría OP1, cubriendo el puesto vacante por el por el Cambio de Función (Decreto DECTO-2023-88-E-NEU-GPN) de la agente **ANALIA MARIBEL CUENCA** (Legajo N° 1703 - CUIL N° 27-35614621-8 - Mucama - Categoría OP1 - Planta Permanente), y **ASÍGNASE** el puesto “Mucama (YMM) secuencia 0020”, en la Planta Funcional del Hospital Rincón de los Sauces, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria V, con más lo establecido en el Título III, Capítulo II, Artículos 90°, 91° y 92° (47,3% por Semana No Calendaria,

Turno Nocturno y Turno Rotativo), de la Ley 3118.

FERNANDA MICAELA ORELLANA (CUIL N° 27-36152173-6 - Clase 1993), en Categoría OP1, cubriendo la vacante producida por el Cambio de Función (Decreto DECTO-2023-549-E-NEU-GPN) de la agente **ALICIA CARINA QUINTULEN** (Legajo N° 731516 - CUIL N° 27-26419950-1 - Mucama - Categoría OP2 - Planta Permannete) y **ASÍGNASE** el puesto “Mucama (YMM), secuencia 0030”, en la Planta Funcional del Hospital Junín de los Andes, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria IV, con más lo establecido en el Título III, Capítulo II, Artículos 90°, 91° y 92° (47,3% por Semana No Calendaría, Turno Nocturno y Turno Rotativo), de la Ley 3118.

VICTORIA GIMENA PARDO CONTRERAS (Legajo N° 036985 - CUIL N° 27-44237513-0), en Categoría OP1, cubriendo la vacante producida por el Cambio de Función (Decreto DECTO-2023-694-E-NEU-GPN) de la agente **ISABEL VERONICA ARRIAGADA** (Legajo N° 58549 - CUIL N° 27-29853246-3 - Mucama - Categoría OP2 - Planta Permanente) y **ASÍGNASE** el puesto “Mucama (YMM), secuencia 0019”, en la Planta Funcional del Hospital Junín de los Andes, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria IV, con más lo establecido en el Título III, Capítulo II, Artículos 90°, 91° y 92° (47,3% por Semana No Calendaría, Turno Nocturno y Turno Rotativo), de la Ley 3118.

Artículo 3°: **DETERMÍNASE** que la Subsecretaría de Salud será responsable de dar cumplimiento con la normativa vigente en relación a la documentación a presentar, para el ingreso del personal que se designa en la presente norma, previo a la notificación de la misma.

Artículo 4°: Por la Dirección de Personal de la Dirección General de Gestión Administrativa del Personal, de la Dirección Provincial de Administración de Recursos Humanos, dependiente de la Subsecretaría de Administración Sanitaria, del Ministerio de Salud, **EFFECTÚENSE** las notificaciones de rigor.

Artículo 5°: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Salud.

Artículo 6°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.